

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Manuel Neto Santana.

NIF: 29611745G.

Expediente: H-79/07-PA.

Fecha: 11 de septiembre de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Materia: Protección de Animales.

Infracciones: Art. 17.1 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 9 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución expediente sancionador MA-04/2007-BO.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 7, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Ana Heredia Reyes.

Expediente: MA-04/2007-BO.

Infracción: Leve. Art. 6.3, 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 150,00 €.

Acto: Notificación Resolución expediente sancionador.

Alegaciones: Quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-54/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Ocho Bares, S.L. (Sala Wenge).

Expediente: MA-54/2007-EP.

Infracción: Grave, art. 20.9 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 1.000,00 €.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-124/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Orange Corp, S.L. (Discoteca Maná).

Expediente: MA-124/2007-EP.

Infracción: Grave. Arts 20.9 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 600,00 €.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las ayudas, en el marco del programa presupuestario 81B «Cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones Locales», crédito 760.00, y en virtud del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes, determinadas por Resolución del 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, a los municipios que se indican en Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- La Directora General, M.ª Victoria Pazos Bernal.

ANEXO**PROVINCIA DE ALMERÍA**

Municipio	Subvención
Abla	53.148,34
Albox	80.285,87
Alhama de Almería	17.611,90
Antas	91.937,04
Arboleas	30.436,61
Benahadux	37.393,89
Canjáyar	10.853,50
Cantoria	46.850,30
Carboneras	85.867,90
Chirivel	19.803,77
Cuevas del Almanzora	116.704,79
Dalías	112.589,20
Fines	34.055,33
Fiñana	19.985,61
Gádor	153.319,60
Garrucha	44.415,47
Huércal de Almería	74.778,10
La Mojonera	61.491,76
Láujar de Andarax	36.949,31
Los Gallardos	23.822,65
Lubrín	25.575,52
Macael	70.759,04
María	10.277,22
Olula del Río	64.719,20
Oria	14.057,20
Pechina	20.901,89
Pulpí	32.544,43
Purchena	53.890,29
Serón	38.745,43
Sorbas	81.977,12
Tabernas	37.190,20
Tíjola	124.665,93
Turre	106.049,60
Vélez-Blanco	90.043,66
Vélez-Rubio	74.025,36
Vera	89.313,98
Viator	6.625,45
Zurgena	19.426,37

PROVINCIA DE CÁDIZ

Municipio	Subvención
Alcalá de los Gazules	27.724,69
Alcalá del Valle	11.884,01

Municipio	Subvención
Algodonales	35.346,52
Benalup-Casas Viejas	25.223,09
Bornos	20.716,43
El Bosque	17.786,41
El Gastor	24.089,89
Espera	124.260,19
Jimena de la Frontera	85.167,60
Olvera	62.723,67
Paterna de Rivera	53.866,03
Prado del Rey	51.424,36
Puerto Serrano	42.081,57
San José del Valle	88.152,62
Setenil de las Bodegas	50.135,25
Trebujena	71.667,67
Zahara de la Sierra	16.804,08

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Municipio	Subvención
Adamuz	181.194,75
Almedinilla	32.175,30
Almodóvar del Río	73.570,80
Añora	33.531,63
Belalcázar	21.823,73
Belmez	32.006,02
Benamejí	68.695,47
Bujalance	58.979,19
Cañete de las Torres	36.095,14
Carcabuey	110.254,32
Castro del Río	63.493,53
Doña Mencía	227.180,29
Dos Torres	22.243,58
El Carpio	193.525,49
El Viso	96.706,72
Encinas Reales	87.697,62
Espejo	48.508,37
Espiel	56.544,05
Fernán-Núñez	86.873,83
Fuente Obejuna	75.133,88
Fuente Palmera	122.648,27
Hinojosa del Duque	94.995,31
Hornachuelos	222.575,24
Iznájar	90.439,36
La Rambla	40.041,48
La Victoria	53.508,86

Municipio	Subvención
Luque	76.023,72
Montalbán de Córdoba	59.934,40
Montemayor	11.424,14
Montoro	123.691,62
Monturque	8.864,84
Moriles	24.921,80
Nueva Carteya	59.747,28
Obejo	4.185,22
Palenciana	20.987,02
Pedro Abad	175.073,92
Pedroche	79.850,38
Rute	120.264,48
Santaella	24.371,63
Villa del Río	84.082,55
Villafranca de Córdoba	43.250,33
Villanueva del Duque	14.998,71
Villaviciosa de Córdoba	23.194,64

PROVINCIA DE GRANADA

Municipio	Subvención
Albuñol	12.420,48
Alfacar	66.513,82
Alhama de Granada	63.267,78
Benalúa	24.661,41
Benamaurel	35.690,85
Cádiar	34.678,77
Cájar	5.986,98
Caniles	56.215,64
Castilléjar	12.470,67
Castril	98.153,84
Chauchina	20.061,58
Chimeneas	26.639,89
Churriana de la Vega	56.182,28
Cijuela	12.491,95
Colomera	5.467,94
Cortes de Baza	2.486,81
Cuevas del Campo	43.786,32
Cúllar	130.246,65
Cúllar Vega	11.281,47
Darro	3.508,32
Deifontes	26.092,08
Dílar	19.284,91
Dúrcal	45.702,90
Fuente Vaqueros	69.939,22
Guadahortuna	73.355,18
Güejar Sierra	107.441,99
Güevéjar	10.041,89
Huéscar	70.994,15
Huétor de Santillán	3.272,39
Huétor Tájar	13.608,41
Huétor Vega	47.399,82

Municipio	Subvención
Iznalloz	82.037,50
Jun	11.196,05
La Malahá	16.929,01
Láchar	37.785,47
Lanjarón	23.022,83
Las Gabias	41.728,97
Moclín	64.524,04
Molvizar	20.899,43
Montefrío	80.528,25
Montejicar	5.270,16
Moraleda de Zafayona	20.257,12
Órgiva	17.875,49
Otura	46.212,14
Puebla de Don Fadrique	43.341,64
Pulianas	5.355,84
Purullena	6.685,92
Salar	15.246,96
Ugíjar	71.385,98
Vélez de Benaudalla	55.656,18
Villanueva de Mesía	24.537,89
Zafarraya	85.131,13
Zújar	2.847,53

PROVINCIA DE HUELVA

Municipio	Subvención
Almonaster la Real	40.833,00
Alosno	12.553,10
Aracena	74.084,12
Aroche	12.474,79
Beas	232.200,84
Bonares	63.778,91
Calañas	19.604,08
Chucena	30.727,54
Cortegana	53.215,17
Cumbres Mayores	83.435,43
El Campillo	241,54
Encinasola	72.145,48
Escacena del Campo	57.619,48
Hinojos	34.079,60
Jabugo	60.371,89
La Palma del Condado	80.871,74
Lucena del Puerto	19.078,22
Nerva	43.057,46
Palos de la Frontera	156.763,01
Paterna del Campo	63.161,21
Rociana del Condado	43.322,10
Rosal de la Frontera	74.351,07
San Bartolomé de la Torre	48.637,81

Municipio	Subvención
San Juan del Puerto	60.187,56
Santa Olalla del Cala	91.560,17
Trigueros	73.539,55
Villablanca	16.353,95
Villalba del Alcor	79.705,51
Villanueva de los Castillejos	23.685,91
Zalamea la Real	71.431,30

Municipio	Subvención
Segura de la Sierra	106.710,57
Siles	41.209,23
Torreperogil	44.556,37
Valdepeñas de Jaén	9.609,86
Vilches	29.860,77
Villanueva de la Reina	23.543,91
Villatorres	10.024,28

PROVINCIA DE JAÉN

Municipio	Subvención
Arjonilla	24.539,22
Arquillos	4.672,93
Baños de la Encina	12.409,91
Beas de Segura	59.718,38
Bedmar y Garciez	23.627,28
Begíjar	8.711,25
Bélmez de la Moraleda	22.358,04
Cabra del Santo Cristo	4.175,64
Cambil	56.875,02
Cazorla	77.116,52
Chilluévar	15.217,11
Frailes	11.177,47
Guarromán	58.178,51
Huelma	23.320,45
Huesa	200.518,83
Ibros	48.207,46
Jabalquinto	38.538,95
Jamilena	38.643,93
Jimena	27.861,44
La Puerta de Segura	28.199,40
Lahiguera	4.353,91
Lopera	29.723,23
Los Villares	81.665,92
Mancha Real	24.000,21
Marmolejo	77.470,21
Mengíbar	13.152,77
Montizón	23.670,24
Navas de San Juan	42.115,24
Orcera	37.684,38
Peal de Becerro	65.004,36
Pegalajar	26.022,61
Porcuna	77.528,36
Pozo Alcón	14.872,71
Puente de Génave	50.374,22
Quesada	67.515,09
Rus	4.720,33
Sabiote	20.629,81
Santiago-Pontones	43.088,89
Santisteban del Puerto	22.537,38
Santo Tomé	12.853,92

PROVINCIA DE MÁLAGA

Municipio	Subvención
Alameda	81.998,18
Algarrobo	104.898,43
Almáchar	65.196,05
Almargen	3.928,51
Almogía	38.868,96
Alozaina	60.811,33
Archidona	38.186,56
Arriate	40.806,41
Benamocarra	15.469,95
Benaoján	7.624,50
Campillos	26.468,01
Canillas de Aceituno	14.364,56
Cañete la Real	17.924,88
Casarabonela	77.123,07
Colmenar	24.841,78
Cómpeta	2.225,76
Cuevas de San Marcos	45.328,98
Cuevas del Becerro	25.004,19
El Burgo	10.457,24
Frigiliana	41.682,67
Gaucín	31.643,05
Guaro	51.347,76
Mollina	29.654,66
Periana	49.499,78
Pizarra	27.623,62
Riogordo	35.496,01
Sierra de Yeguas	24.041,19
Teba	127.942,73
Tolox	2.997,05
Valle de Abdalajís	19.940,78
Villanueva de Algaidas	55.453,87
Villanueva de Tapia	17.134,66
Villanueva del Rosario	36.163,00
Villanueva del Trabuco	3.529,15

PROVINCIA DE SEVILLA

Alanís	17.140,84
Alcalá del Río	118.823,58
Alcolea del Río	20.529,09
Almadén de la Plata	148.666,17
Aznalcázar	15.897,60
Aznalcóllar	51.431,09
Badolatosa	88.814,43
Burguillos	99.303,18
Cantillana	103.682,07
Cañada Rosal	32.507,13
Casariche	20.269,11
Castilblanco de los Arroyos	111.900,76
Cazalla de la Sierra	63.049,79
El Castillo de las Guardas	61.211,66
El Coronil	8.513,23
El Cuervo de Sevilla	56.688,13
El Real de la Jara	7.645,64
El Rubio	43.576,94
Fuentes de Andalucía	71.751,97
Gerena	42.881,26
Gines	69.084,24
Guillena	99.164,80
Herrera	73.573,46
Huérvar del Aljarafe	22.270,38
Isla Mayor	59.154,75
La Campana	62.925,56
La Luisiana	39.456,23
La Puebla de los Infantes	14.569,23
La Roda de Andalucía	17.763,59
Lantejuela	49.823,15
Los Corrales	27.321,66
Los Molares	12.582,04
Marinaleda	56.425,42
Martín de la Jara	20.846,07
Montellano	47.673,15
Olivares	22.747,77
Pedraza	2.963,70
Peñaflor	68.306,53
Pruna	28.343,79
Santiponce	78.924,83
Tocina	51.514,80
Umbrete	84.246,47
Valencina de la Concepción	44.116,59
Villamanrique de la Condesa	19.655,15
Villanueva de San Juan	8.953,65
Villanueva del Ariscal	86.193,90
Villaverde del Río	34.546,25

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de solicitudes de documentación de autorización de Documento Calificación Empresarial.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos Requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Explocant Obres Y Serveis, S.L.
último domicilio conocido: C/ Beatas, núm. 34, 17520, Puigcerda (Girona).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

Fecha: 3.7.2007.

Ref.: FA/PL.

Asunto: Solicitud documentación de autorización de Documento Calificación Empresarial.

En relación con su escrito de fecha de entrada en esta Delegación Provincial de fecha 14 de junio de 2007, núm. de registro 14.736, por el que se aporta documentación solicitada para la renovación del Documento de Calificación Empresarial de la empresa Explocant Obres Y Serveis, S.L., para la realización de trabajos de explotación de canteras en las Concesiones «María Morales», núm. 39.913, «Ana María», núm. 39.826, Fracción 1.ª y 2.ª «El Cigarrón» núm. 39.841 y «El Cigarrón Dos» núm. 40.224. Revisado el expediente le informamos que Explocant Obres Y Serveis, S.L., le informamos lo siguiente:

- Fotocopia compulsada de la Póliza de responsabilidad civil y resguardo de pago por importe mínimo de 150.000 € por víctima (sólo se presenta un certificado con sublímite por víctima de 90.151, 82 €).

- Documento sobre Seguridad y Salud de Explocant Obres Y Seveis, S.L. presentado no cumple con lo estipulado en la I.T.C. 02.1.01.

Por lo que se le otorga, tal y como establece el art. 71.1 de la Ley 4/99, de 4 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente para que se aporte lo requerido, indicándole de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que habrá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Almería, 5 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Requerimiento de documentación al expediente de apertura de sondeo en el Paraje de «Pago de las Lomas». Titular: Antonio José Ortega López.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Antonio José Ortega López.

Último domicilio conocido: Camino viejo de Málaga, núm. 2, 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

Fecha: 6.7.2007.

Ref.: RG-EB/PL.

Asunto: Requerimiento Certificado Fin de Obra

Con fecha 4.7.2006, y núm. de recepción 29.213 Usted presentó en esta Delegación Provincial, una solicitud para efec-